

12 de febrero de 2004

Original: español

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Grupo de Trabajo anterior al 31º período de sesiones
6 a 23 de julio de 2004

**Lista de asuntos y preguntas para el examen de los informes
periódicos¹**

República Dominicana

Introducción

1. El Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones examinó el quinto informe periódico de la República Dominicana (CEDAW/C/DOM/5).

Crisis económica, política y social

2. La grave situación que atraviesa el país, como consecuencia de las políticas económicas aplicadas y del crecimiento exorbitante de la deuda, ha desembocado en aguda crisis, tras los nuevos acuerdos del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional. Han tenido lugar grandes manifestaciones populares y una huelga general convocada por amplios sectores sindicales, profesionales, políticos y sociales. ¿Se tuvo en cuenta al adoptar estos acuerdos el impacto que tendrían sobre las mujeres? ¿Podrían informar lo más detalladamente posible en qué aspectos se agrava con estos acuerdos la situación de las mujeres?

Pobreza

3. Favor de actualizar los datos estadísticos e indicar qué porcentaje de la población dominicana vive en la pobreza y en la pobreza extrema. Favor, si es posible, de desglosar por zona urbana y rural. ¿Qué programas existen actualmente para enfrentar la pobreza de las zonas rurales y zonas urbanas? ¿Cuántos de los hogares que se encuentran en esa situación están en la actualidad encabezados por mujeres? Según se plantea en el informe (página 7)¹, el Gobierno, al asumir el poder, se comprometió a establecer una política social articulada en todas las instancias públicas dirigida a reducir los niveles de pobreza, integrando la

perspectiva de género y la potenciación de la mujer como estrategia central. ¿Cuántas mujeres se han beneficiado de esos programas y qué porcentaje representan? Favor de desglosarlos por los que aseguran generación de ingresos, y los asistenciales, así como por zona urbana y rural. En la página 8 se indica que la Secretaría de la Mujer en enero de 2001 presentó al Gabinete Social una propuesta conteniendo las políticas públicas en relación a la pobreza a ser integradas como políticas de Estado. ¿Se aceptaron e implementaron las propuestas que al respecto presentó la Secretaría de Estado de la Mujer en enero de 2001?

4. ¿En qué medida se han tenido en cuenta en estos programas las mujeres discapacitadas, migrantes y las de la tercera edad?

5. ¿Cuántas madres solteras han sido beneficiadas con la pensión solidaria que otorga el Sistema Dominicano de Seguridad Social, a cuánto asciende y con qué periodicidad se otorga?

Empleo

6. Favor de actualizar los datos estadísticos relativos a la participación de la mujer en la fuerza laboral. ¿Qué porcentaje son las mujeres en la fuerza laboral? De las personas ocupadas en empleos permanentes, a tiempo completo ¿qué porcentaje son las mujeres? ¿Qué porcentaje son en el sector informal? ¿Qué porcentaje son de los trabajadores a tiempo parcial? ¿Qué porcentaje son entre los desempleados? ¿Se ha reducido la brecha entre el salario promedio de los hombres y de las mujeres?

7. Tomando en cuenta que en el informe se señala que creció el empleo en el sector del turismo, favor de informar qué porcentaje son las mujeres entre los trabajadores del sector, desglosándolo por tipos de empleo.

8. Otro sector en que se señala crecimiento es el de las zonas francas. Favor de informar el porcentaje de mujeres, desglosado por tipos de trabajo. Favor de explicar las condiciones de trabajo y las causas de las diferencias salariales entre hombres y mujeres y las medidas tomadas para eliminar las prácticas discriminatorias que existen. ¿Cuántas se han beneficiado con programas de generación de ingresos? ¿Se han tomado medidas para proteger a estas mujeres de la violencia y el acoso sexual del que sufren?

9. Favor de actualizar la cantidad de mujeres que han recibido créditos para establecer micro y pequeñas empresas y el porcentaje que representan del total de beneficiados.

10. ¿Cómo regula el Código de Trabajo la protección de las trabajadoras domésticas? ¿Cómo se controla e inspecciona la aplicación de la Ley recientemente adoptada?

11. ¿Qué políticas tiene el Gobierno con respecto al trabajo infantil?

Legislación

12. Además de las siete leyes aprobadas y explicadas en el informe (página 16), ¿se hicieron otras modificaciones a la legislación? ¿A qué reformas jurídicas se refiere? ¿Se han difundido entre las mujeres las nuevas leyes que las benefician?

13. ¿Ha participado la Secretaría de la Mujer en el proceso de preparación de las modificaciones al Código Civil y al Código Penal? ¿Podrían ampliar la información que se ofrece al respecto, e informar si estas reformas recogen todas las modificaciones necesarias para que la legislación dominicana sobre estos aspectos se adecue a la Convención? ¿En qué fecha se piensa que serán aprobadas? ¿Han tenido participación las organizaciones no gubernamentales en este análisis?

Mecanismo nacional

14. ¿Con qué personal cuenta y de qué presupuesto dispone para su trabajo la Secretaría de Estado de la Mujer? ¿Existe algún cronograma de evaluación de los planes y programas acometidos para eliminar la discriminación de la mujer?

15. ¿Cuentan ya con Oficinas de la Mujer todas las provincias y municipios del país (página 12)? ¿Han sido creadas las unidades sectoriales de equidad de género en todas las secretarías de Estado, bajo la coordinación y articulación de la Secretaría de la Mujer? Se plantea que solamente los sectores de salud y educación se han involucrado de manera directa en este objetivo (página 11). ¿Qué medidas han tomado para tratar de lograr la participación de los restantes?

Plan nacional de equidad de género

16. ¿Por qué se utiliza en el informe el término “equidad” en lugar de “igualdad”? ¿Se consideran sinónimos?

17. ¿Se ha efectuado alguna evaluación del Plan Nacional de Equidad de Género? En caso afirmativo, favor de exponer sus principales resultados. ¿Tienen previsto hacer una nueva evaluación de los compromisos asumidos en Beijing?

Estereotipos

18. ¿Qué programas se plantean concretamente para combatir los estereotipos discriminatorios en los diferentes sectores, comunidades y entidades del país? A partir del año 2000, ¿cuántas personas han participado en los programas de formación y sensibilización de género? ¿Qué instituciones han recibido esta capacitación?

19. En el informe se plantea que en los medios de difusión persisten estereotipos discriminatorios (página 23). El hecho de que muchas mujeres hayan ingresado al sector periodístico, no se ha revertido en enfoques que promuevan la igualdad. ¿Existe algún programa específico de sensibilización de sus profesionales y cuadros de dirección? ¿Se ha trabajado también con los jueces, fiscales y abogados en general?

Violencia

20. En el acápite 3.3.2. (página 18) se relacionan diferentes factores que afectan la aplicación de la Ley para sancionar y prevenir la violencia contra la mujer. Favor de indicar las medidas tomadas para contrarrestarlos. ¿Cuántos casos y con qué resultados, ha atendido desde su creación el Departamento de Defensoría contra la

Violencia a la Mujer? ¿Qué resultados concretos han dado los cinco Destacamentos Especializados en Protección de la Mujer contra la violencia?

21. Se afirma que sólo en nueve meses, de enero a octubre de 2001, se registraron 88 casos de feminicidios (nueve casos por mes), mientras que de septiembre de 1990 a octubre de 1999, en nueve años, se mantuvo la misma proporción, es decir 104 casos por año (nueve por mes) (página 18). ¿Podrían informar sobre las causas de los asesinatos ocurridos en 2001 y años subsiguientes, hasta donde sea posible, por su origen, es decir: violencia sexual, intrafamiliar o pasional o delincuencia común u otras? Favor de informar en cuántos casos fueron encontrados y sancionados los culpables.

Combate a la explotación de la prostitución y la eliminación del tráfico de mujeres y niños

22. Ha crecido la explotación de la prostitución en la República Dominicana. ¿Son sancionados quienes explotan la prostitución? ¿Qué establece la Ley al respecto? En el informe se menciona la falta de programas dirigidos a las mujeres pobres que se prostituyen. ¿Se ha planteado el Gobierno iniciar programas de ayuda y atención a estas mujeres, a los efectos de propiciarles capacitación para acceder a otras fuentes de ingreso, así como orientación y atención a su salud, protección ante la violencia, y el consumo de drogas, etc.? ¿De qué marco legal se dispone para sancionar el tráfico de mujeres y niñas para la prostitución y la pornografía?

Acceso a cargos de toma de decisiones

23. A pesar de que logró aprobarse una ley que establece la cuota de un 33% de mujeres candidatas para los cargos de diputados, decreció el índice de parlamentarias, mientras que se mantuvo igual el de senadoras (páginas 26 y 27). Aunque se mencionan algunos avances, entre ellos el que haya sido elegida una mujer como Vicepresidenta, el hecho cierto es que, a mayor jerarquía menor presencia femenina. ¿Cuáles son las causas de esta situación y qué evaluación se ha hecho al respecto? ¿Qué medidas se van a tomar?

Mujeres migrantes

24. ¿Qué situación confrontan con la nacionalidad las dominicanas de origen haitiano? ¿Cuándo se piensa presentar el proyecto de Ley de migración? ¿Qué se plantea al respecto? ¿Cuáles han sido los resultados concretos del plan iniciado en 2001 para atención a las mujeres migrantes? ¿De qué recursos humanos y financieros se dispone para su ejecución en la actualidad? ¿Qué cumplimiento han tenido los objetivos plasmados en el Convenio entre la Secretaría de Estado de la Mujer y la Organización Internacional para las Migraciones?

25. ¿Qué medidas se han tomado para erradicar la discriminación contra las mujeres haitianas o de origen haitiano en el empleo, la educación, la salud y el ejercicio de los derechos que establece la Convención?

Educación

26. ¿Podrían actualizar la información sobre la introducción del Diagnóstico de Género en la Reforma y Modernización del Sistema Educativo (página 12)? ¿Hasta qué punto se ha logrado introducir el principio de la no discriminación en los diferentes niveles? ¿Qué porcentaje del personal directivo y técnico ha recibido capacitación en esta materia en el nivel central, regional y distrital?

27. Favor de actualizar los datos estadísticos relativos al porcentaje de niñas y jóvenes matriculadas en los diferentes niveles de la enseñanza, desde la primaria hasta la universidad, tanto en el sector público como en el privado, así como los indicadores de deserción escolar en niñas y adolescentes. Favor de desglosar los datos en zonas urbanas y rurales.

Salud

28. Se señala una reducción de la mortalidad materna, el indicador correspondiente a 1999 fue de 123 por 100.000 nacidos vivos (página 40). ¿Qué programas existen para continuar disminuyendo este indicador? ¿Cómo funcionan los comités de vigilancia a la mortalidad materna?

29. Tomando en consideración la incidencia del cáncer de mama y cérvico uterino (página 40) y la falta de servicios y estadísticas al respecto, ¿qué se propone el Gobierno para asegurar este servicio a las mujeres?

30. ¿Qué programas existen para prevenir la maternidad en adolescentes (página 39)? ¿Se imparte educación sexual? Siendo las consecuencias del aborto (página 40) una de las causas de la mortalidad materna, ¿qué posibilidades de acceso tiene la población a la información y a los medios anticonceptivos? ¿Se ha valorado la posibilidad de permitir el aborto por razones terapéuticas?

Mujer rural

31. ¿Se efectuó ya el censo agropecuario? En caso afirmativo ¿podrían ofrecer datos sobre la mujer campesina en lo que respecta a nivel escolar, empleo, acceso al crédito, a la propiedad de la tierra y otros?

Familia

32. ¿Se ha tipificado la violación en el matrimonio en el Código Penal?

Notas

¹ Las referencias de página incluidas en este documento están basadas en la versión en español del informe.